



DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.



Sra. MARIA REINA CAMPOS HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL. INTO

SR. JOSE MIGUEL ANGEL CHAVEZ
SINDICO MUNICIPAL

SR. FRANCISCO JAVIER PEREZ SERRANO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO INTO.

SRA. GUADALUPE VASQUEZ GUTIERREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

SR. JOSE NAPOLEON RAFAEL LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

SR. FELIPE DE JESUS CRUZ HERNANDEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA

SR. REINALDO DE JESUS QUEZADA ARDON
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

SRA. CONCEPCION YESENIA JUAREZ AYALA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA



MARIA EMMA HERRERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.
Incremento Al Presupuesto Municipal 2017
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO



Decreto No. DOS

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto del año dos mil diecisiete se ha visto sujeto al incremento de partidas presupuestarias.

POR TANTO:

En usos de sus Facultades que le confiere el numeral 7 del Art. 30 del Código Municipal, en relación con los Arts. 3 Numeral 2, Arts. 72 y 77 del Mismo Código.

Decreta:

El Siguiente Incremento al Presupuesto Municipal del Año dos mil diecisiete, de fondo Prestamo así:

CAJA DE CREDITO DE ILOBASCO DE R.L. DE C.V. POR: \$ 320,000.00
 CAJA DE CREDITO DE ARMENIA, S.C. DE R.L. DE C.V. POR: \$ 150,000.00

PROYECTOS A EJECUTARSE:

- | | |
|---|---------------------|
| 1- CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES LAS HUERTAS CANTON SOLEDAD | \$ 56,479.94 |
| 2- CONTRUCCION CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS DE PASO EN CALLE EL CHILINDRON DE CANTON SOLEDAD | \$ 116,503.52 |
| 3- CONSTRUCCION DE CALLE CON MEZCLA ASFALTICA CANTON SAN ANDRES | \$ 57,968.62 |
| 4- CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE CANTON SAN MARTIN | \$ 149,983.01 |
| 5- CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VECINAL, SECTOR LA ERMITA CANTON CANDELARIA | \$ 62,702.34 |
| GASTOS DE PREINVERSION | \$ 15,000.00 |

Codigo	Nombre de Cuenta	Area de Gestion	F.de Financ.	FONDO INCREM.	Fuente de Recurso	Linea de Trabajo	Valor de Reforma		
							Ingresos	Egresos	
31308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	4	2	FM	000	0402	\$ 320,000.00		
31308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	4	2	FM	000	0402	\$ 150,000.00		
54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	4	2	FM	000	0402		\$ 5,650.00	
55603	COMISIONES	4	2	FM	000	0402		\$ 7,966.50	
51901	HONORARIOS	4	2	FM	000	0402		\$ 2,655.50	
61599	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION DIVERSOS	4	2	FM	000	0402		\$ 15,000.00	
61601	VIALES	4	2	FM	000	0402		\$ 420,443.00	
61608	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA	4	2	FM	000	0402		\$ 18,285.00	
TOTAL								\$ 470,000.00	\$ 470,000.00

Art. 2.- El presente decreto entra en vigencia inmediatamente despues de su aprobacion por el Concejo Municipal de Monte San Juan, Departamento de Cuscatlan.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



SRA. MARIA RHINA CAMPOS HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL. INTO.

SR. JOSE MIGUEL ANGEL CHAVEZ
SINDICO MUNICIPAL

SR. FRANCISCO JAVIER PEREZ SERRANO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO INTO.

SRA. GUADALUPE VASQUEZ GUTIERREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

SR. JOSE NAPOLEON RAFAEL LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

SR. FELIPE DE JESUS CRUZ HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

SR. REINALDO DE JESUS QUEZADA ARDON
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

SRA. CONCEPCION YESENIA JUAREZ AYALA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA



MARIA EMMA HERRERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.

**Incremento Al Presupuesto Municipal 2017
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO**



Decreto No. TRES

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto del año dos mil diecisiete se ha visto sujeto al incremento de partidas presupuestarias.

POR TANTO:

En usos de sus Facultades que le confiere el numeral 7 del Art. 30 del Código Municipal, en relación con los Arts. 3 Numeral 2, Arts. 72 y 77 del Mismo Código.

Decreta:

El siguiente Incremento al Presupuesto Municipal del Año dos mil diecisiete, de fondo Municipal así:

Venta de vehículo de transporte de esta Municipallidad

Codigo	Nombre de Cuenta	Area de Gestion	F.de Financ.	FONDO INCREM.	Fuente de Recurso	Linea de Trabajo	Valor de Reforma		
							Ingresos	Egresos	
21105	VENTA DE VEHICULO DE TRANSPORTE	1	2	FM	000	0101	\$ 1,852.71		
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	1	2	FM	000	0101		\$ 1,852.71	
TOTAL								\$ 1,852.71	\$ 1,852.71

Art. 2.- El presente decreto entra en vigencia inmediatamente despues de su aprobacion por el Concejo

Municipal de Monte San Juan, Departamento de Cuscatlan.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

SRA. MARIA RHINA CAMPOS HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL. INTO.

SR. JOSE MIGUEL ANGEL CHAVEZ
SINDICO MUNICIPAL

SR. FRANCISCO JAVIER PEREZ SERRANO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO INTO.

SRA. GUADALUPE VASQUEZ GUTIERREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

SR. JOSE NAPOLEON RAFAEL LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

SR. FELIPE DE JESUS CRUZ HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

SR. REINALDO DE JESUS QUEZADA ARDON
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

SRA. CONCEPCION YESENIA JUAREZ AYALA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA



MARIA EMMA HERRERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL